



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500520190036202	Apelación Auto	Julia Mercedes Luna Julio	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	16/12/2021	Auto Concede Terminó - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Que presenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término De cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación De Este auto. Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionadas O formuladas En La Sustentación De La Apelación (Vid. Sentencia SI4430-2014). Tercero: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

					Correoelectrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, Deconformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y Elacuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba,Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antesdel Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23417310300120190013301	Apelación Auto	Lina Peñaata Montes	Uci Neonatal Del Bajo	16/12/2021	Auto Concede Termino -	Marco Tulio Borja

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

Sinu Ltda

Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Quepresenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término Decinco (5) Días Hábiles Siguietes A La Notificación De Esteauto.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordarnuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionadas Oformuladas En La Sustentación De La Apelación (Vid.Sentencia SI4430-2014). Tercero: Las Alegaciones Deben Ser Remitida Al Correoelectrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, Deconformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109

Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

					Del Cgp Y Elacuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba,Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antesdel Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500320210015401	Apelación Auto	Luis Gabriel Mendoza Morelo	Easy Fly	16/12/2021	Auto Concede Termino - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Quepresenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Decinco (5) Días Hábiles
Siguiendo A La
Notificación De
Este auto. Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar nuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionadas O formuladas
En La Sustentación De La
Apelación (Vid. Sentencia
SI4430-2014). Tercero: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al
Correo electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co , Y,
De conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp Y El acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

					Recibida Antesdel Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500420190030102	Apelación Auto	Olga Maria Navarro Mendoza	Colpensiones , Colfondos Sa , Proteccion Sa	16/12/2021	Auto Concede Termino - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Quepresenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término Decinco (5) Días Hábiles Siguietes A La Notificación De Esteauto.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



A Abordar nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionadas O formuladas En La Sustentación De La Apelación (Vid. Sentencia SI4430-2014). Tercero: Las Alegaciones Deben Ser Remitida Al Correo electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co , Y, De conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término,

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



				Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23182318900120140003603	Apelación Auto	Yoadis Jhoana Fabra Fabra	Municipio De Chimá	16/12/2021	Auto Corre Traslado - Primero. Córrase Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito, Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles, Término Que Empezará A Correr A Partir Del Día Siguiente De La Notificación Del Presente Proveído.Segundo. Los Escritos Deberán Allegarse Al Correo Institucional De La Secretaría De La Sala Que Es: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co, Con La Indicación Del Radicado Completo Del Proceso, Folio, Nombre De Las Partes Y El Magistrado Que Conoce Del Asunto	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



23162310300120170032703	Apelación Auto	Araujo Y Segovia De Cordoba S.A	Ruben Jairo Estrada Botero, Agroyamaha, Hickman Cia S En C , Juan Felipe Estrada Gonzalez	16/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Confirmar El Auto Apelado.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: Devolver El Expediente Al Juzgado Deorigen En Su Oportunidad.	Marco Tulio Borja Paradas
23001310300220210004501	Apelación Auto	Banco De Occidente	Hyunday Autosinú Ltda, Camperos De Cordoba Campecor	16/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Confirmar El Auto Apelado.Segundo: Costas Como Se Indicó En La Parte Motiva.Tercero: Devolver El Expediente Al Juzgado Deorigen En Su Oportunidad.	Marco Tulio Borja Paradas
23001310300220210004502	Apelación Auto	Banco De Occidente	Hyunday Autosinú Ltda, Camperos De Cordoba Campecor	16/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Revocar Parcialmente El Autoapelado, En El Sentido	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



De Conceder A Los
Ejecutados Untérmino De
Quince (15) Días Hábiles
Siguietes A Lanotificación
Del Auto Del Inferior Que
Disponga El obedecimiento
De La Presente
Providencia, A Efectos De
Queaporte El Dictamen
Pericial Sobre El Avalúo
Del Inmuebleobjeto Del
Contrato De Leasing
Génesis De Los Títulos
Ejecutivosdel Presente
Proceso, Y Para Los Fines
Indicados En La
Peticiónque Hizo De Esa
Prueba.El Inferior Hará Las
Previsiones Que Prevé El
Artículo227 Del Cgp, In
Fine; Y, Tomará Las
Demás Decisiones Que
Seancomplementarias Para

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					La Producción Del Referido Dictamenpericial.Segundo: Confirmar En Lo Demás El Auto Apelado.Tercero: Sin Costas En Esta Instanciacuarto: Devolver El Expediente Al Juzgado De Origenen Su Oportunidad	
23162318400120190039102	Apelación Auto.	Cesar Julio Morales Villalba		16/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Confirmar El Auto Apelado.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: Devolver El Expediente Al Juzgado Deorigen En Su Oportunidad.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



23417318400120210025601	Apelación Auto.	Juan Sebastian Vargas Hernandez		16/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Revocar El Auto Apelado, Y, En Su Lugar, Disponer Que El Juzgado De Primera Instancia Estudianuevamente La Admisión De La Demanda Teniendo En Cuentalos Derroteros Expuestos En La Parte Motiva De Estaprovidencia, Especialmente Los Consignados En El Ítem 2.6.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: Devolver El Expediente Al Juzgado De Origenen Su Oportunidad.	Marco Tulio Borja Paradas
23001310500420190035401	Apelación Sentencia	Ana Modesta Pereira Sanchez	Colpensiones , Colfondos Sa	16/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelacióninterpuestos	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Contra La Sentencia De
Primera Instancia,
Comotambién El Grado
Jurisdiccional De Consulta
Que Se Surte Afavor De
Colpensiones. En
Consecuencia, Se
Datraslado A Los
Apelantes Y Las Partes En
Cuyo Favor Sesurte El
Grado Jurisdiccional De
Consulta, Para Que,
Porescrito Presentado
Dentro Del Término De
Cinco (5) Díashábiles
Siguietes A La Ejecutoria
Del Presente
Auto,Presenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones De Los
Apelantes, No Haylugar A

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Abordar Nuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De
Laapelación (Vid.
Sentencia SI4430-
2014).Tercero: Vencido El
Traslado Previsto En El
Numeralprimero De Este
Auto, Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Losdemás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En
Elartículo 9 Del Decreto
806 De 2020, A Efectos De
Quepresenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al
Correoelectrónico:

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co , Y,
Deconformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp Y Elacuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba,Se
Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antesdel Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,
Esdecir, Antes De La Cinco
De La Tarde (5:00
P.M.).Quinto: Por Virtud De
La Consulta, Infórmese De
Estadecisión A Los Entes
Que Señala El Inciso 3 Del
Artículo 69Del Cptss.Sexto:
Este Auto Debe Ser
Notificado Por Estado, En

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020	
23001310500120180020901	Apelación Sentencia	Ezequiel Santiago Perez Florez	Circulo De Lectores S.A.S	16/12/2021	Auto Requiere - En Aras De Definir La Viabilidad De La Concesión Del Recurso Extraordinario De Casaciónformulado Por La Apoderada Judicial De La Demandada Circulo De Lectoress.A.S., Requiérase Al Demandante Señor Ezequiel Santiago Perez, Para Que Enel Término De Tres Días, Nos Allegue, Registro Civil De Nacimiento O Cedula Deciudadanía, Con El Fin De Determinar Su Fecha De Nacimiento	Pablo Jose Alvarez Caez
23001310500420210015301	Apelación Sentencia	Jose De Jesus Torres Arguello	Administradora Colombiana De	16/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

Pensiones
Colpensiones, Fondo
De Pension Y Cesantias
Porvenir S.A.

Recursos De
Apelacióninterpuestos
Contra La Sentencia De
Primera Instancia,
Comotambién El Grado
Jurisdiccional De Consulta
Que Se Surte Afavor De
Colpensiones. En
Consecuencia, Se
Datraslado A Los
Apelantes Y Las Partes En
Cuyo Favor Sesurte El
Grado Jurisdiccional De
Consulta, Para Que,
Porescrito Presentado
Dentro Del Término De
Cinco (5) Díashábiles
Siguienes A La Ejecutoria
Del Presente
Auto,Presenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Alegaciones De Los
Apelantes, No Haylugar A
Abordar Nuevos Puntos O
Inconformidades
Nocuestionados O
Formulados En La
Sustentación De
Laapelación (Vid.
Sentencia SI4430-
2014).Tercero: Vencido El
Traslado Previsto En El
Numeralprimero De Este
Auto, Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Losdemás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En
Elartículo 9 Del Decreto
806 De 2020, A Efectos De
Quepresenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

Remitidas Al
Correoelectrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co , Y,
Deconformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp Y Elacuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba,Se
Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antesdel Cierre
De La Secretaría De La
Sala Civil Familia Laboral
De Este Tribunal, Del Día
En Que Vence El Término,
Esdecir, Antes De La Cinco
De La Tarde (5:00
P.M.).Quinto: Por Virtud De
La Consulta, Infórmese De
Estadecisión A Los Entes
Que Señala El Inciso 3 Del
Artículo 69Del Cptss.Sexto:

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500520180038702	Apelación Sentencia	Luis Eduardo De Hoyos Acosta	Industria Nacional De Gaseosas S.A.	16/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelacióninterpuestos Contra La Sentencia De Primera Instancia. Enconsecuencia, Se Da Traslado A Las Partes Que Apelaron,Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término Decinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del Presenteauto, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lotienen.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



A Abordar nuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados O formulados
En La Sustentación De La
Apelación (Vid. Sentencia
SI4430-2014). Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El
Numeral primero De Este
Auto, Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Los demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En
El artículo 9 Del Decreto
806 De 1998, A Efectos De
Que representen Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen. Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al
Correo electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

					majudicial.Gov.Co , Y, Deconformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y Elacuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba,Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antesdel Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500420180034802	Apelación Sentencia	Mario Alberto Cantero Pestana	Industria Nacional De Gaseosas S.A.	16/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelacióninterpuesto	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Contra La Sentencia De
Primera Instancia.
Enconsecuencia, Se Da
Traslado A La Parte Que
Apeló, Paraque, Por Escrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5)Días
Hábiles Siguietes A La
Ejecutoria Del Presente
Auto,Presente Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordarnuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados Oformulados
En La Sustentación De La
Apelación (Vid.Sentencia
SI4430-2014).Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El
Numeralprimero De Este

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

Auto, Surtase A Su Vez El
Traslado Para Losdemás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En
El artículo 9 Del Decreto
806 De 1998, A Efectos De
Quepresenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al
Correo electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co , Y,
De conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp Y El acuerdo Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Córdoba, Se
Entenderá Presentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes del Cierre

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

					De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23466318900120200009501	Apelación Sentencia	Mayra Alejandra Rosado Garcia	Compas Group Services Colombia S.A.	16/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelacióninterpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. Enconsecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló, Paraque, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5)Días Hábiles Siguients A La Ejecutoria Del Presente	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Auto,Presente Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordarnuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados Oformulados
En La Sustentación De La
Apelación (Vid.Sentencia
SI4430-2014).Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El
Numeralprimero De Este
Auto, Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Losdemás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En
Elartículo 9 Del Decreto
806 De 1998, A Efectos De
Quepresenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co , Y, Deconformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y Elacuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba,Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antesdel Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Esdecir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En Laforma

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500220210001601	Apelación Sentencia	Melsin Estela Cavadia Perez	Medimas Eps Sas	16/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelacióninterpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. Enconsecuencia, Se Da Traslado A La Parte Que Apeló, Paraque, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5)Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente Auto,Presente Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordarnuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados Oformulados En La Sustentación De La	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

Apelación (Vid.Sentencia
SI4430-2014).Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El
Numeralprimero De Este
Auto, Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En
Elartículo 9 Del Decreto
806 De 1998, A Efectos De
Quepresenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al
Correoelectrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co , Y,
Deconformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp Y Elacuerdo Del

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

					Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500520210019501	Apelación Sentencia	Orlando Peña Dimare	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	16/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia, Como también El Grado Jurisdiccional De Consulta	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Que Se Surte Afavor De
Colpensiones. En
Consecuencia, Se
Datraslado Al Apelante Y
Las Partes En Cuyo Favor
Se Surteel Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Para Que, Por
Escritopresentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábillessiguientes A
La Ejecutoria Del Presente
Auto, Presenten
Susalegaciones De
Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones De Los
Apelantes, No Haylugar A
Abordar Nuevos Puntos O
Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Laapelación (Vid.
Sentencia SI4430-
2014).Tercero: Vencido El
Traslado Previsto En El
Numeralprimero De Este
Auto, Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Losdemás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En
Elartículo 9 Del Decreto
806 De 2020, A Efectos De
Quepresenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al
Correoelectrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co , Y,
Deconformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp Y Elacuerdo Del

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

					Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Estadecisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss. Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020.	
23001310500320180005701	Apelación Sentencia	Pedro Ramon Martinez Burgos	Colpensiones - Administradora	16/12/2021	Auto Concede Terminó - Admítase El Recurso	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

Colombiana De
Pensiones

Ordinario De Apelación
Interpuesto Por Los
Apoderados Judiciales De
La Parte Demandante Y
Demandada
(Colpensiones), En El
Efecto En Que Fue
Concedido. Del Mismo
Modo, Admítase El Grado
Jurisdiccional De Consulta
En Todo Lo Que Sea
Desfavorable A La Entidad
Accionada Colpensiones.
Por Secretaría, Notifíquese
Al Ministerio Del Trabajo Y
Al Ministerio De Hacienda
Y Crédito Público Sobre La
Remisión Del Expediente A
Esta Superioridad Y La
Admisión Del Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Conforme Lo Ordena El
Artículo 69 Del C.P.T. Y La

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

S.S.Ahora Bien, En
Concordancia Con El
Numeral 1 Del Artículo 15
Del Decreto 806 De 2020,
Una Vez Ejecutoriada La
Mentada Admisión, Esto
Es, El 14 De Enero De
2022, Córrase Traslado Por
Cinco (5) Días Hábiles A
Las Partes Para Presentar
Las Alegaciones Dentro
Del Presente
Asunto,Término Que
Empezará A Correr Para
La Parte Recurrente Desde
El 17 De Enero Hasta El 21
De Enero De 2022, Al
Finalizar Dicho Término,
Inmediatamente Al Día
Hábil Siguiente Empieza A
Correr El Mismo Término A
La Parte No Apelante, Es
Decir Desde El 24 De

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

				Enero De 2022 Hasta El 28 De Enero De La Misma Anualidad.Los Escritos Deberán Allegarse Únicamente Al Correo Institucional De La Secretaría De La Sala Que Es: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co,Con La Indicación Del Radicado Completo Del Proceso, Folio,Nombre De Las Partes Y El Magistrado Que Conoce Del Asunto
--	--	--	--	---

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

23001310300220200003001	Apelación Sentencia	Jose Alfredo Lopez Arteaga	Tirso Roqueme Ortega, Ricardo Jose Roqueme Ortega, Robinson Eduardo Roqueme Ortega	16/12/2021	Auto Decide - Primero: Declarar Fundado El Impedimento Manifestado Por El Magistrado Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego. En Consecuencia, Sepáresele Del conocimiento Del Presente Asunto. Segundo: Por Secretaría, Oportunamente, Remita El Asunto Al Magistrado Que Sigue Enturno Para Su Conocimiento. Tercero: Comunicar Esta Decisión, A Los Interesados, Por El Medio Más Expedito. Notifíquese Y Cúmplase karem Stella Vergara López-Magistrada	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
23466318900120180004002	Apelación Sentencia	Fiduagraría Sa	Municipio De La Apartada, Juan Salomon Nader Nader,	16/12/2021	Sentencia - Primero: Modificar El Numeral Segundo De La sentencia	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

			Nader Ingenieria Ltda	Apelada, En El Sentido Que Se Ordena Seguiradelante Con La Ejecución Por La Suma De 67.604.043,29, Por Concepto De Capital; Y, Por Los Intereses Moratorioscausados Desde El 30 De Junio De 2015 A La Tasa Legal Máximapermitida. Segundo: Sin Costas En Esta Segunda Instancia. Lasde La Primera Instancia Como Se Indicó En La Parte Motiva Deesta Providencia, Y, Por Consiguiente, En Estos Términosqueda Modificado El Numeral Cuarto De La Sentencia Apelada. Tercero: Devolver El Expediente A Su Juzgado Deorigen.	
--	--	--	-----------------------	--	--

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

23417310300120180017201	Apelación Sentencia	Juan Benito Rojas Amador	Liliana Catrina Rios Suarez	16/12/2021	Sentencia - Primero: Revocar El Literal D Del Numeral Tercero De La Sentencia Apelada Para Declarar Próspera La Excepción Exceso De La Estimación De Perjuicios Pretendidos Y Falta Dedemonstración De Perjuicios, Frente A La Pretensión Indemnizatoria Por Concepto De Daño A La salud, En Consecuencia, Se Absolverá De Los Mismos A La Accionada.Segundo: Modificar La Condena En Costas De Primera Instancia, Y En Su Lugar Rebajará 7.0 Las Agencias En Derecho Fijadas.Tercero: Confirmar La Sentencia Apelada En	Karem Stela Vergara Lopez
-------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------------------	------------	--	------------------------------

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



					Todo Lo Demás.Cuarto: Sin Costas En Esta Instancia.Quinto: Por Secretaría Previas Anotaciones De Rigor Devolver El Expediente Al Juzgado De Origen.	
23001310300120170014301	Apelación Sentencia	Liliana Patricia Zurique Vergara Y Otros	Banco De Occidente, La Equidad Seguros Generales O.C, Cooperativa De Transporte Del Alto Sinu , José Luis Hernandez Villalba	16/12/2021	Auto Concede Termino - Primero: Prorrogar Hasta Por Seis (6) Meses Más El Término Para Desatarel Recurso De Apelación En El Caso Ejusdem.Segundo: Oportunamente Vuelva El Asunto Al Despacho Para Proveer.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



23001310300120180023701	Apelación Sentencia	Mery Rocio Angarita Azuerio	Julio Cesar Anicharico Cacere	16/12/2021	Sentencia - Primero. Confirmar La Sentencia Dictada El 25 De febrero De 2021, Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito Demontería - Córdoba, Dentro Del Proceso Ejecutivo Singular promovido Por Mery Rocío Angarita Azuerio En Contra Julio Cesaranicharico Cecere, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte considerativa De Este Proveído. Segundo. Sin Costas En Esta Instancia Por No Aparecer causadas. Tercero. En Su Oportunidad Regrésese El Expediente Asu Oficina De Origen	Pablo Jose Alvarez Caez
-------------------------	------------------------	--------------------------------	----------------------------------	------------	--	----------------------------

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23660310300120190026601	Apelación Sentencia	Policarpa Del Rosario Benitez Aguirre	Cooperativa De Transporte Centenario Cootracen , Gregorio Jose Guzman Care, Equidad Seguro Generales	16/12/2021	Auto Concede Termino - Primero: Prorrogar Hasta Por Seis (6) Meses Más El Término Para Desatarel Recurso De Apelación En El Caso Ejusdem.Segundo: Oportunamente Vuelva El Asunto Al Despacho Para Proveer.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020210024600	Conflicto De Competencia	Cooperativa Multiactiva Nacional De Asesores	Yesid Camilo Pacasuca Moreno	16/12/2021	Auto Decide - Primero. Declarar Competente Al Juzgado Cuartotransitorio De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiplesde Montería Para Conocer De La Demanda En Referencia.Segundo. Remitir La Actuación Al Citado Despacho Einformar Lo Decidido Al Juzgado Promiscuo Municipal Depurísima	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23182318900120210009301	Impedimento O Recusación	Katia Macea Gomez Y Otros	Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A, Cootradis, Jair De Jesus Guevara Ruiz, Cesar Augusto Millan Calderon	16/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero. Declarar No Probada La Recusación formulada Por El Apoderado De Cesar Augusto Millan calderon Y Jair De Jesus Guevara Ruiz, Respecto Deálvaro Francisco Martínez Ángulo, Juez Promiscuo del Circuito De Chinú. Segundo. Sin Sanciones Al Recusante, Por Noadvertirse Temeridad O Mala Fe. Tercero: Devolver La Actuación Al Juzgado De Origen.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23162310300120210004101	Impedimento O Recusación	Juan Antonio Espitia Lozano	Jose Milciades Espitia Coronado, Bienvenido Espitia Galindo, Benito Galindo Espitia , Herederos Indeterminados De Benito Espitia Galindo Y Las Personas Indeterminadas	16/12/2021	Auto Decide - Primero: Declarar Infundado, Por Carencia Deobjeto, El Impedimento Manifestado Por El Señor Oswaldomartínez Peredo, Ex Juez Segundo Civil Delcircuitode De Cereté.Segundo: Remitir El Proceso Al Juzgado Segundocivil Del Circuito De Cereté, Para Que Continúe Con Elconocimiento Del Proceso.Tercero: Comuníquese Esta Determinación A Lajueza Primero Civil Del Circuito De Cereté.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23162310300120200004101	Impedimentos O Recusación	Iris Temilda Mosquera Gomez	Ese Hospital San Francisco De Cienaga De Oro	16/12/2021	Auto Decide - Primero: Declarar Infundado, Por Carencia Deobjeto, El Impedimento Manifestado Por El Señor Oswaldomartínez Peredo, Ex Juez Segundo Civil Delcircuitode Cereté.Segundo: Remitir El Proceso Al Juzgado Segundocivil Del Circuito De Cereté, Para Que Continúe Con Elconocimiento Del Proceso.Tercero: Comuníquese Esta Determinación A Lajueza Primero Civil Del Circuito De Cereté.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



23162310300120210003801	Impedimentos O Recusación	Luz Celete Benavides	Municipio De San Carlos- Cordoba	16/12/2021	Auto Decide - Primero: Declarar Infundado, Por Carencia Deobjeto, El Impedimento Manifestado Por El Señor Oswaldomartínez Peredo, Ex Juez Segundo Civil Delcircuito De Cereté.Segundo: Remitir El Proceso Al Juzgado Segundocivil Del Circuito De Cereté, Para Que Continúe Con Elconocimiento Del Proceso.Tercero: Comuníquese Esta Determinación A Lajueza Primero Civil Del Circuito De Cereté.	Marco Tulio Borja Paradas
23660318400120210013902	Impedimentos O Recusación	Monica Elena Gonzalez Garavito	Alvaro Jair Restrepo Urzola	16/12/2021	Auto Decide - Primero: Declarar Fundado El Impedimentomanifestado Por La Juez Promiscuo De	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Familia Desahagún, Miguel
Francisco Burgos Iglesias,
Paraconocer De La
Presente Actuación
Procesal.Segundo: El
Tribunal Superior, En Sala
Plena,Designará Un Juez
Ad-Hoc Para El
Conocimiento Del
Proceso.No O obstante, Si
Antes De La Realización
De Esa Sala Plena,
Laautoridad Competente
Informa Oficialmente Sobre
La Firmezade La Sentencia
Penal Condenatoria De
Segunda Instancia A Laque
Se Hizo Referencia En La
Parte Motiva, Y Si El
Alcance Deésta Es La
Separación Definitiva De
Miguel Franciscoburgos
Iglesias Del Cargo De

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



				Juez, No Se Designará El Jueza Hoc, Y, Entonces, El Conocimiento Del Proceso Continuará En El Juzgado Promiscuo De Familia De Sahagún. Tercero: Comuníquese Esta Determinación Al Juez impedido.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001312100220211008002	Impugnación Tutela	Dinectry Andrés Aranda Jiménez Y Otros	Comision Nacional Del Servicio Civil (Cnsc), Gobernacion De Cordoba.	16/12/2021	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar El Fallo De Naturaleza Y Origen Señalados En El Pórtico De Estadecisión, Conforme Se Motivó Ut Supra.Segundo: Comuníquese Esta Determinación A Los Interesados Y Al Juzgado De Primerainstancia, Por El Medio Más Expedito.Tercero: Remítanse Oportunamente Las Actuaciones A La H. Corte Constitucional Parasu Eventual Revisión.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23162310300220210019101	Impugnación Tutela	Fernando Jose Hernandez Arrieta	Nueva Eps - Clinica General Del Norte	16/12/2021	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar El Fallo De Naturaleza Y Origen Señalados En El Pórtico Deesta Decisión, Conforme Se Motivó Ut Supra.Segundo: Comuníquese Esta Determinación A Los Interesados Y Al Juzgado Deprimera Instancia, Por El Medio Más Expedito.Tercero: Remítanse Oportunamente Las Actuaciones A La H. Corte Constitucionalpara Su Eventual Revisión	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23162318400120210028501	Impugnación Tutela	Rosa Maria Perez Fajardo	Ministerio De Defensa Nacional De La Republica De Colombia	16/12/2021	Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confirmar El Fallo De Naturaleza Y Origen Señalados En El Pórtico Deesta Decisión, Conforme Se Motivó Ut Supra.Segundo: Comuníquese Esta Determinación A Los Interesados Y Al Juzgado Deprimera Instancia, Por El Medio Más Expedito.Página 7 De 7Tercero: Remítanse Oportunamente Las Actuaciones A La H. Corte Constitucionalpara Su Eventual Revisión	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



23001310300220200002701	Queja	Banco Bbva Colombia Y Otro	Banco Bbva Colombia, Bbva Seguros	16/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Declarar Bien Negado Por Las Razones Expuestas La No Concesión Del Recurso De Apelación Incoado Por El Demandado Banco Bbva Por Conducto De Su Apoderado Judicial, En Lo Que Fue Objeto De Apelación.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: Devolver El Expediente Al Juzgado De Origen Previas Las Anotaciones Derigor	Karem Stela Vergara Lopez
23001310300120190022401	Queja	Juan Fernando Lara Canabal Y Otros	Juan Jose Caballero , Ramses De Jesus Farah Buelvas	16/12/2021	Auto Decide - Primero. Declarar Debidamente Denegada Laapelación En Contra De La Decisión Relativa Al Traslado De Laprueba Traslada Que Proviene De La	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022

				Investigación Penalradicado Spoa No. No.2300160010162019000 70.Segundo. Declarar Indebidamente Denegadala Apelación En Contra De La Decisión Relativa A La Negación Delos Testimonios Glendis Maria Paternina Tatis Y Josealejandro Jimenez Parra.Tercero. Admitir En El Efecto Devolutivo La Apelaciónseñalada En El Numeral Anterior, Y, De La Misma, Ha Desurtirse El Traslado Del Artículo 110 Para Los No Apelantes.Comunicar Inmediatamente Esta Decisión Al Inferior.Cuarto. Devolver La Actuación Al Juzgado Deorigen.	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300120140013701	Queja	Montería Ciudad Amable S.A.S.	Exxon Mobil De Colombia, Antonio Jose Patiño Carrascal	16/12/2021	Auto Decide - Primero. Declarar Inadmisible El Recursode Queja A Que Se Ha Hecho Referencia.Segundo. Devolver Las Presentes Diligencias Aal Juzgado De Origen.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300320180000701	Verbal	Vicente Horacio Negrete Bedoya Y Otro	Cristina Negrete , Eduardo Negrete , Gustavo Negrete , Hilda Negrete , Luis Negrete , Silvia Negrete , Romelia Del Carmen Negrete , Melania Negrete , Berta Negrete , Marciana Negrete Romero De Morelo, Juan Ramon Negrete Perez, Pedro De La Ro	16/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Confirmar El Auto Apelado.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero: Devolver El Expediente Al Juzgado De Origenen Su Oportunidad	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300320190034003	Verbal	William Antonio Puche Ruiz	Clinica Materno Infantil Casa Del Nino S.A.	16/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Confirmar El Auto Apelado De Fecha Yorigen Señalados En El Pórtico De La Presente Providencia.Segundo: Sin Costas En Esta Instancia.Tercero. Oportunamente Devuélvase El Expediente Aljuzgado De Origen.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 1 De Martes, 11 De Enero De 2022



Número de Registros: 39

En la fecha martes, 11 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

a0a18b47-c9d8-4cdb-916b-436fd6a3f1b2